

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACION
CONTRA LA INFLUENZA CON MUNICIPALIDAD, RESOLUCION
N° 002468 DE FECHA 16/06/2011.**

HUEPIL, JUNIO 28 DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 9881

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1831 de fecha 30/11/2010, para el año 2011.
- d) Aprueba Convenio Programa Nacional de Vacunación contra la Influenza con Municipalidad, Resolución 002468 de fecha 16/06/2011

DECRETO

1.- Apruébese “**CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**”, celebrado entre el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Director Dr. Fernando Vergara Urrutia y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, por el cual se asignan recursos por la suma de \$ 202.773.- (Doscientos dos mil setecientos setenta y tres mil pesos), para la difusión y ejecución el Programa.

El Presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año 2011.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 2152208999 Servicios generales del presupuesto vigente del Servicio de Salud.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVÉSE.



**ROSALBA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE (S)**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
LHL/FMMB/FSF/bpaa.

